



## FORMATO AIR EXENCIÓN

<p><b>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</b></p> <p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA</p>	<p><b>Título de la propuesta regulatoria:</b></p> <p>ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DEL MES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2024, PARA EFECTUAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN QUE TENGA EN TRÁMITE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, CONCURSOS Y CONTRATOS</p>
<p><b>Enlace de Mejora Regulatoria:</b></p> <p>SERGIO AGUILAR MORALES</p>	<p><b>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</b></p>
<p><b>Punto de contacto:</b></p> <p><b>Teléfono: (722) 275.62.50 Ext. 5369</b></p> <p><b>Correo: sergio.aguilar@edomex.gob.mx</b></p>	
<p><b>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</b></p> <p>SE HABILITAN DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2024 PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, CONCURSOS Y CONTRATOS CONTINUE CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO</p>	
<p><b>2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.</b></p> <p>ACORTAR LOS TIEMPOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS HABILITANDO DÍAS INHÁBILES</p>	
<p><b>3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.</b></p> <p>DAR A CONOCER LOS DÍAS HÁBILES DEL AÑO 2024, PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO RELATIVO A LOS CONCURSOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO</p>	
<p><b>II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA</b></p>	
<p><b>4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.</b></p> <p>LA PROPUESTA NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO A LOS PARTICULARES, EN VIRTUD DE QUE SÓLO SE PRETENDE DAR A CONOCER LOS DÍAS HÁBILES DEL AÑO 2024, PARA CONTINUAR CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN, DE LA OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS</p>	



5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X

### III.-ANEXOS

#### 6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf>  
 DECRETO 182- POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/sep112.pdf>  
 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>  
 REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig104.pdf>  
 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO-<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig002.pdf>